

Ibagué, 28 de enero de 2022

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
Ciudad

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION INVITACION del 28 de
enero de 2022.

JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito manifestar que acepto los términos y obligaciones de la invitación No. 010 del 17 de enero de 2022, para celebrar el contrato que tiene por objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL.**

En igual sentido, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Atentamente,

Jorge Mario Lozano M.
JORGE MARIO LOZANO MORALES
C.C. No. 2.235.239 de Ibagué

JORGE MARIO LOZANO MORALES

INFORMACIÓN PERSONAL

N° de cédula y lugar de expedición: C.C 2.235.239 de Ibagué – Tolima.

Lugar y fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1981, Ibagué – Tolima.

Dirección: Calle 77 # 20 – 161 Conjunto La Balsa Casa 60 El Vergel
Ibagué

Teléfono: 3015331938

Email: malozmo@yahoo.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado

Ingeniería Industrial.
Universidad de Ibagué
2006
Ibagué – Tolima

Posgrado

Especialista en Gerencia Logística.
Universidad EAN
2011
Bogotá D.C.

Cursos

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN
ACTIVIDADES PRODUCTOS Y SERVICIOS
SENA – 2015

DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y
VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
SENA - 2014

FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA
FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL
ENFOQUE PARA EL DESARROLLO
COMPETENCIAS
SENA – 2014

BASICO SALUD OCUPACIONAL
SENA - 2014

SENSIBILIZACION PARA LA IMPLEMENTACION
DE
LA NORMA NTC GP 1000:2009
SENA – 2013

BASICO ADMINISTRATIVO TRABAJO SEGURO
EN
ALTURAS
SENA – 2013

Fundamentos de Gestión de Calidad
SENA - 2012

Pedagogía Humana
SENA - 2011

CURSO ESPECIAL EN
PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES
OCUPACIONALES
SENA - 2011

ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL
APRENDIZAJE DE TECNOLOGIAS
SENA - 2011

DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE
EVALUACIÓN SENA - 2011

MEJORAMIENTO DE PROCESOS
FORMATIVOS SENA - 2011

CREACIÓN DE MODELOS DE
ESTRATEGIA DIDÁCTICAS
INNOVADORAS
SENA - 2011

SENA LA EVALUACIÓN
CUALITATIVA Y CUANTITATIVA
SENA - 2011

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
SENA - 2011

ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS
PRESENCIALES CON BASE EN LOS
PROGRAMAS DE FORMACIÓN
CONCERTADOS
SENA - 2010

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA
AUTOMATIZACIÓN DE PROYECTOS: MICROSOFT
PROJECT
SENA - 2009

IDIOMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Idiomas
Sistemas

Inglés básico
Paquete Office

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial, especializado en Gerencia logística con herramientas que permiten proponer sistemas de gestión efectivos, propuestas estratégicas en las áreas que sean asignadas, dirigir con criterios gerenciales el capital intelectual y el talento humano a su cargo, para hacer que contribuyan a cumplir con los objetivos empresariales, orientar procesos de colaboración y encadenamiento productivo en las organizaciones para lograr eficiencias en tiempo, recursos financieros y capital humano. Experiencia en la planeación, organización, ejecución y control en sistemas educativos, productivos y logísticos. Con capacidad para elaborar y gestionar proyectos. Con habilidades para trabajar en equipo, coordinar actividades, trabajar con la comunidad, gremios y sectores, adaptabilidad al cambio, a ambientes de presión y exigencia, capacidad de análisis, actitud de servicio y facilidad para desarrollar un alto nivel de relaciones interpersonales.

TRAYECTORIA LABORAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL TOLIMA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Extensionista tecnológico 01/02/2021 – 31/12/2021

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Secretario Administrativo

08/09/2020 – 29/12/2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL TOLIMA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Profesional Diseño Curricular 01/02/2018 –
18/02/2020

INDUSTRIAS DEL CONFORT S.A. INDUCONFORT Director Planeación 15/01/2018

06/01/2016 –

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL TOLIMA

Coordinador Programa Formación FIC. SENA 28/01/2015 –
30/12/2015

CONSTRUCTO

Director de Proyectos 17/10/2012 –
26/12/2014

TELEFÓNICA – MOVISTAR

Profesional Planeación 02/02/2011 –

01/10/2012

OPERACIÓN Y LOGISTICA S.A.S

Director Logístico y Proyectos Especiales

12/01/2009 -

15/02/2011

C.I. MEZZCA LTDA.

Jefe de Producción

27/09/2007 -

30/05/2009

GRUPO CONCALIDAD

Analista de Ingeniería

15/03/2003 -

30/06/2004

Jorge Mario Lozano M.
JORGE MARIO LOZANO MORALES
C.C.2.235.239 de Ibagué
Enero de 2022



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOZANO			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORALES			NOMBRES JORGE MARIO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 2235239			SEXO M <input checked="" type="radio"/> F <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>			NÚMERO			D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA DÍA 16 MES 03 AÑO 1981				CONJUNTO LA Balsa CASA 60				
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO TOLIMA		
DEPTO TOLIMA				MUNICIPIO IBAGUE				
MUNICIPIO IBAGUE				TELÉFONO		EMAIL malozmo@yahoo.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA LOGISTICA	12	2011	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2005	700228208196 TLM
PREGRADO	10	X			11	2004	70228208196TLM

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO ESPINAL	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 2634033	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	11	Mes	03	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			DIRECCIÓN CRA 2 CALLE 24 BARRIO ARADO								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO ESPINAL	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	15	Mes	05	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA			DIRECCIÓN								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD HOPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	18	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INDUCONFORT S.A		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 2595970	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	06	Mes	01	Año	2016	Día	15	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN KM 16 VIA ESPINAL								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA ADMINISTRATIVA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2709600		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	28	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 45 141 05							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MINERVA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2709710		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	02	Mes	05	Año	2014	Día	04	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 11 1 85							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2641408		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	17	Mes	10	Año	2012	Día	26	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PROYECTOS				DIRECCIÓN CARRERA 5 41 20							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2709600		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	12	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 45 141 05							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2013	Día	15	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	11	Año	2012	Día	15	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2012	Día	09	Mes	11	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Avenida Ferrocarril Calle 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TELEFONICA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	03	Año	2011	Día	01	Mes	10	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL LOGISTICA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 60 # 114A-55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	03	Año	2012	Día	04	Mes	07	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CENTRO DE INDUSTRIA					DIRECCIÓN AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	07	Año	2011	Día	24	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CENTRO DE INDUSTRIA					DIRECCIÓN AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	03	Año	2011	Día	30	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CENTRO DE INDUSTRIA					DIRECCIÓN AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OPERACION Y LOGISTICA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2695783			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2009	Día	15	Mes	02	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN KM 16 VIA ESPINAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABOORUM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2644774			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2007	Día	15	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR FORMACION TITULADA			DEPENDENCIA CENTRO DE INDUSTRIA					DIRECCIÓN CALLE 26 N 5 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD C.I MEZZCA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2633680			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	09	Año	2007	Día	30	Mes	05	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Km 2 Via el nevado						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	01	Mes:	02	Año:	2017	Día:	30	Mes:	10	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO			DIRECCIÓN								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	24	Mes:	01	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO			DIRECCIÓN								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	21	Mes:	01	Año:	2013	Día:	15	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO			DIRECCIÓN								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	13	Mes:	11	Año:	2012	Día:	15	Mes:	12	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO			DIRECCIÓN								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	10	Mes:	08	Año:	2012	Día:	09	Mes:	11	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO			DIRECCIÓN								



UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGISTICA

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 9 del mes de Diciembre de 2011, siendo las 4:00 p.m., se llevó a cabo el Acto de Graduación, en el cual la UNIVERSIDAD EAN, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **JORGE MARIO LOZANO MORALES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 2235239 de Itagué y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA LOGISTICA**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotarlo en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados N° 5, Folio 4, Registro N° 4486.

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO FINILLA VALDIVIESO, Secretario General
JUAN PABLO PARRA ROJAS, Decano de la Facultad
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° 218 del día 9 del mes de Diciembre de 2011.

Data en Bogotá, D.C. a los 05 días del mes de Marzo de 2016.

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General



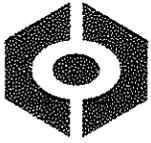
Registración de Instituciones Educativas de Bogotá

Oficina General de Registro de Títulos - Calle 13 No. 76-47 Bar. San Juan de los Rios - Ciudad de Bogotá - Colombia
Teléfono: (57) 310 558 2000
www.ean.edu.co





17



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

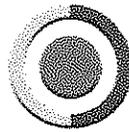
CERTIFICA:

1. Que JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 2235239, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 70228-208196 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

18

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de enero de 2022, a las 16:37:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	2235239
Código de Verificación	2235239220106163740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186470651



WEB

16:37:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MARIO LOZANO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 2235239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:38:19 PM horas del 06/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 2235239

Apellidos y Nombres: **LOZANO MORALES JORGE MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 69700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

21



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2022 04:43:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **2235239** y Nombre: **JORGE MARIO LOZANO MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28748981**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario **14707507438**




(415)770721248984(8020) 000061470750743 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **2 2 3 5 2 3 9** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Ibagué** 14. Buzón electrónico **9**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **2 2 3 5 2 3 9** 27. Fecha expedición **1 9 9 9 0 7 0 6**

28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Tolima** 30. Ciudad/Municipio **Ibagué**

31. Primer apellido **LOZANO** 32. Segundo apellido **MORALES** 33. Primer nombre **JORGE** 34. Cuos nombres **MARIO**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Tolima** 40. Ciudad/Municipio **Ibagué**

41. Dirección principal **CL 77 20 161 CONJ LA Balsa CA 60 BRR VERGEL**

42. Correo electrónico **maiozmo@yahoo.com**

43. Código postal **3 0 1 5 3 3 1 9 3 8** 44. Teléfono 1 **2 6 8 0 2 0 1** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 6 0 3 1 7	8 5 4 1	2 0 0 7 0 2 0 1	7 4 9 0	2 1 4 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 2 2 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	57. Modo		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2020 - 09 - 01 / 11 : 56 : 43**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **LOZANO MORALES JORGE MARIO**
985. Cargo **CONTRIBUYENTE**



Bogotá, Enero 7 de 2022

Señor:
 LOZANO MORALES JORGE MARIO
 CC. 2235239
 CL 77 20 161 CNJ LA Balsa CA 60 - 0
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 22 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
LOZANO MORALES JORGE MARIO	2235239	C	Jul-22-2014	104	100	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	2235239	Dependiente	VIGENTE
JORGE MARIO LOZANO MORALES	2235239	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JORGE MARIO LOZANO MORALES	2235239	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JORGE MARIO LOZANO MORALES	2235239	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
JORGE MARIO LOZANO MORALES	2235239	Trabajador Independiente	CERRADO
SENA	2235239	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
 GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
 SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



RADICADO 2020_001

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICADO DE NO PENSIÓN**

Que revisada la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, el(la) señor(a) **JORGE MARIO LOZANO MORALES** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 2235239**, **NO FIGURA** percibiendo pensión por parte de esta Administradora.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá , el día 07 de enero de 2022.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

VICILADO DEPARTAMENTO FINANCIERO DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.235.239
LOZANO MORALES

APELLIDOS
JORGE MARIO

NOMBRES
Jorge Mario Lozano M.



[Handwritten signature]
FIRMA

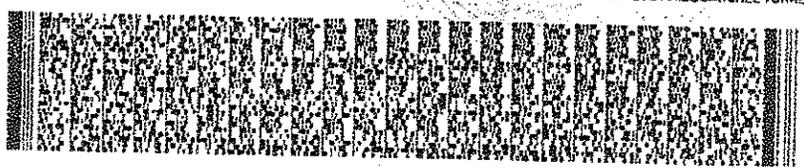


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1981
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUL-1999 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00070301-M-0002235239-20080912 0003317249A 1 6420000237

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS ARMADAS
EJERCITO NACIONAL

2235239

LOZANO MORALES

JORGE MARIO

PRESENTE AL EJERCITO DE
1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA
312000 312000 312000

PROFESION

BACHILLER

FECHA EXP.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

El presente documento es un documento de identidad
emitido por el Ejercito Nacional de Colombia
para el personal que presta servicios en el
Ejercito Nacional de Colombia.

[Handwritten signature]
COMANDO EN JEFE

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P. - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - Activo

Fecha Registro : 2022-01-28 - Hora Registro : 15:13:13

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Documento	Nombre Completo Persona Natural	Teléfono
CC	2235239	JORGE MARIO LOZANO MORALES	3015331938
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 77 #20-161 CONJUNTO LA BALSA	malozmo@yahoo.com

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA INDUSTRIAL

Actividades RUPS CC

Clasificación DIAN

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras

Consultoría e Interventoría

Proveedores de Bienes y Servicios

Servicios profesionales y de Apoyo ✓

Soporte : 

Cerrar

Grabar y enviar Email



NIT. 900781103-5
 Cra 5ta A num 30 b 28 San Simon Parte Alta
 Tel. 2657365 Cel 311 203 9110
 miguelhsf@hotmail.com
 Ibagué- Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4 225

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN 14 05 2020 DIA MES AÑO IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA)			TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE PARTICULARES Nombre de la empresa			PARTICULARES Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cédula de Ciudadanía CE: Cédula de Extranjería TI: Tarjeta de Identidad IT: Pasaporte)			Género: MASCULINO Edad: 39 AÑOS 1 MESES 28 DIAS Documento de identificación: CC 2235239 Número: 160		
Apellidos y Nombres: LOZANO MORALES JORGE MARIO			Dependencia del Trabajador: CONSULTORIA Y ASESORIA		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA					
Observaciones: NO APLICA					
NIA: NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES SIN RESTRICCIONES LABORALES		TIPO NO APLICA		RECOMENDACIONES NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES HABITOS SALUDABLES	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
TRABAJADOR AL INGRESO EN BUENA CONDICIÓN DE SALUD SIN RESTRICCIÓN MÉDICA PARA EL CARGO.					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador autorizado al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen, me comprendió y me otorgó la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fue informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdaderas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					
Médico F. A. _____ Nombre: BARRIOS RENGIFO MIGUEL ANGEL R. M.: 7394497 L.S.O.: 970			Aspirante o Trabajador Firma: <i>Jorge Mario Lozano</i> Nombre: LOZANO MORALES JORGE MARIO CC: 2235239		
			Código de Seguridad: A579G1M4225		



El servicio público es de todos

Estado Plurinacional de Colombia

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO Fecha de publicación: 2022-01-07 14:11

Table with 4 columns: Primer nombre (JORGE), Segundo nombre (MARIO), Primer apellido (LOZANO), Segundo apellido (MORALES)

Documento de identificación: Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 2235239

Lugar de nacimiento: País: Colombia Departamento: Tolima Municipio: IBAGUE

Lugar de domicilio: País: Colombia Departamento: Tolima Municipio: IBAGUE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede: País: Colombia Departamento: Bogotá D.C Municipio: BOGOTÁ

Dirección: CALLE 57 NO. 8-69

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$128.741.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$128.741.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	Colombia	Tolima	IBAGUE	\$110.000.000,00
LOTE	Colombia	Tolima	COYAIMA	\$25.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO	\$50.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Ibagué, 28 de enero de 2022

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
Ciudad

JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito a través del presente escrito suscribir constancia por medio de la cual CERTIFICO que acepto y me acojo a todas las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también me acojo a los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

Atentamente,

Jorge Mario Lozano M.
JORGE MARIO LOZANO MORALES
C.C. No. 2.235.239 de Ibagué

Ibagué, 28 de enero de 2022

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
Ciudad

ASUNTO: JURAMENTO DE NO INHABILIDADES DEL 28 DE ENERO DE 2022.

JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que, a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Atentamente,

Jorge Mario Lozano M.
JORGE MARIO LOZANO MORALES
C.C. No. 2.235.239 de Ibagué

Certificado Bancario

Jueves, 06 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE MARIO LOZANO MORALES identificado(a) con CC 2235239, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59732059444	2007/03/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
 Juan Camilo Moreno Gómez

Ibagué, 28 de enero de 2022

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
Ciudad

JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito manifestar que cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico para desarrollar las obligaciones del contrato que tiene como objeto: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL.**

Atentamente,

Jorge Mario Lozano M.
JORGE MARIO LOZANO MORALES
C.C. No. 2.235.239 de Ibagué



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL
TOLIMA
NIT: 899.999.034-1**

CERTIFICA

Que el (la) señor (a), **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **2.235.239**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2195476 del 29 de enero de 2021

Objeto: Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo a la cobertura nacional asignada al Centro Agropecuario La Granja de la Regional Tolima.

Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2021

Término de Ejecución: 31 de diciembre de 2021

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MiPymes colombianas, mediante la implementación de planes de mejora a las empresas asignadas por el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA. 2. Contactar y sensibilizar al empresario para la ejecución de la estrategia de extensionismo tecnológico en cada ciclo de acompañamiento. 3. Concertar y medir los indicadores claves de la línea de intervención con el empresario y el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA en cada ciclo de acompañamiento; de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 empresas asesoradas. 4. Documentar y consolidar la información del proceso de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y la Dirección General. 5. Diseñar y acompañar la implementación del plan de trabajo para la empresa, a partir de la línea de intervención asignada por el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA y la distribución de las horas de servicios de extensionismo, de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 empresas asesoradas. 6. Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de intervención de la línea de servicio. 7. Aplicar la Evaluación de satisfacción a las empresas acompañadas por cada ciclo de intervención de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador de Extensionismo Tecnológico, de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 encuestas aplicadas de empresas asesoradas. 8. Los extensionistas tecnológicos mantendrán comunicación constante con el enlace de la estrategia Extensionismo Tecnológico de la Dirección General y, a nivel local, con el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico en su región/nodo. 9. Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico con el equipo Sennova del Centro de Formación y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional. 10. En el contexto del programa/Estrategia #MiPymeSetransforma cada Extensionista Tecnológico tendrá a su cargo al menos 36 empresas en cualquier región, localidad o municipio del país asignados y realizará seguimiento al cumplimiento de los resultados de la intervención con cada empresa. 11. Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico por cada ciclo de acompañamiento. 12. umplir con las metas asignadas por Dirección General al Centro de Formación. 13. Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.

Valor Total Contrato: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$56.650.000,00)

Valor Mensual: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 25 de junio de 2021.



**OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual

Certificación No. 68 de 2021



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA
NIT: 899.999.034-1**

CERTIFICA

Que el (la) señor (a), **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **2.235.239**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 1568928 del 15 de mayo de 2020

Objeto: Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para desarrollar desde el Centro Agropecuario La Granja las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad.

Inicio de Ejecución: 15 de mayo de 2020

Término de Ejecución: 30 de diciembre de 2020

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Contactar las empresas asignadas por la persona responsable de la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA validar el instrumento aplicado desde el autodiagnóstico de SoftWhere (MinCIT). ENTREGABLE: -Diagnóstico técnico por cada empresa. - Formato GD-F-007. Acta que incorpore el plan de trabajo concertado con la empresa. - Correo electrónico del empresario con la aprobación del plan de trabajo. - Formato GIC-F-045 diligenciado por cada empresa. Identificación de necesidades de formación enfocada en cursos online del SENA y MinTIC. 2. Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MiPymes colombianas, mediante la implementación de planes de mejora. ENTREGABLE: - Informe que incorpore las empresas intervenidas en la estrategia #MiPymesetransforma "Empresas con Mentalidad TIC" y por cada empresa los resultados obtenidos de la asistencia técnica virtual en la transformación digital. 3. Al finalizar la intervención se realizará: - Evaluación del estado en el cual queda la empresa una vez ha finalizado la intervención volviendo a aplicar autodiagnóstico SoftWhere. - Validar la continuidad de la empresa en otro ciclo acorde con la estrategia #MiPymesetransforma, buscando una mejora continua. ENTREGABLE: - Resultado de autodiagnóstico validando el cambio de estado en el que la empresa quedó una vez se realizó la intervención. - Formato GD-F-007. Acta de reunión de entrega de resultados y que incorpore la continuidad de la empresa en otro ciclo de la estrategia #MiPymesetransforma "Empresas con Mentalidad TIC" (Reunión de cierre de plan de mejora). - Correo del empresario validando la continuidad de la empresa en otro ciclo de la estrategia #MiPymesetransforma "Empresas con Mentalidad TIC". 4. Los extensionistas tecnológicos mantendrán comunicación constante con la persona responsable de la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA y con el Gestor Consultor en su región/nodo. ENTREGABLE: - Formato GD-F-007. Acta de Reunión y Lista de asistencia. 5. Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico, con el fin de realizar el cumplimiento de los resultados y la evaluación del programa. ENTREGABLE Informe de ejecución y evaluación de la intervención en la transformación digital de las empresas acorde en la estrategia #MiPymesetransforma "Empresas con Mentalidad TIC". 6. Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico, que incorpora el diagnóstico, concertación e implementación de plan de mejora en las empresas. ENTREGABLE:

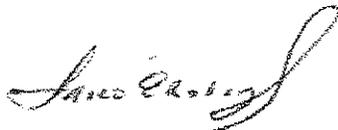
4

Documento que incorpore las lecciones aprendidas en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico en la empresa. 7. En el contexto de la estrategia #MiPymesetransforma" Empresas con Mentalidad TIC" cada Extensionista brindará dos ciclos (cada uno de 40 horas) de asistencia técnica virtual para la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y tendrá a su cargo 12 empresas en cualquier región, localidad o municipio asignados en el país. 8. Atender las solicitudes y requerimientos de información que se generen desde la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA. 9. Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.

Valor Total Contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$38.625.000,00)

Valor Mensual: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 12 de enero 2021.



**JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL TOLIMA
NIT: 899.999.034-1

CERTIFICA

Que JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 2.235.239, está vinculado a la Entidad desde 1 de febrero de 2018, según información relacionada a continuación:

Que durante su vinculación desempeña el siguiente cargo:

1. VINCULACIÓN

Cargo: Profesional Grado 3
Nombramiento: Nombramiento Provisional
Dependencia: Centro Agropecuario La Granja- Gestión Contractual
Fecha de Nombramiento: 9 de enero de 2018

Funciones desempeñadas como profesional Grado 3 en el grupo de apoyo administrativo del Centro Agropecuario La Granja proceso de Gestión de Formación Profesional Integral (Resolución No. 01458 del 30 de agosto de 2017 "Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA."):

1. Aplicar los instrumentos, guías y metodologías para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de Formación Profesional Integral, de acuerdo a los objetivos definidos por la Dirección de Formación Profesional.
2. Atender a los usuarios en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidas por la Dirección de Formación Profesional.
3. Mantener los procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad para la Dirección de Formación Profesional, de acuerdo a la normatividad vigente y los lineamientos y políticas institucionales adoptadas por la entidad.
4. Gestionar con la Dirección Regional y La Subdirección del Centro de Formación Integral, la aplicación de indicadores de gestión, Respondiendo a metas contempladas en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a cargo del Centro.
5. Diseñar y proponer los planes de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a lo definido en los procesos a cargo de la Dirección de Formación Profesional.
6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.



Certificado No. SC-CER039081



Certificado No. CO-SG-CER039931

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima – Centro Agropecuario La Granja

Dirección Km 5 Vía – Espinal – Ibagué, Ciudad Espinal. - PBX (57 8) 2 70 96 00

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-174 V.01 Pag 1



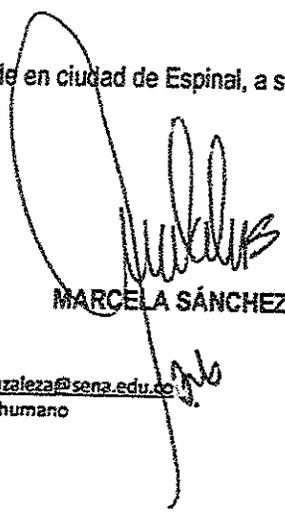
Diseño y Producción Curricular

1. Aplicar el plan anual de diseño curricular de programas de formación en todas las modalidades, metodologías y niveles, de conformidad con las metas y objetivos institucionales.
2. Verificar la aplicación de los elementos básicos del modelo pedagógico de la formación a cargo del Centro de Formación Profesional, conforme a los lineamientos y políticas adoptados por la entidad en esta materia.
3. Acompañar a los aprendices en la etapa productiva, para identificar elementos que permitan mejorar el diseño y producción curricular.
4. Documentar y actualizar los diseños curriculares producidos en el Centro, utilizando las estrategias y metodologías definidas para tal fin.

DE CARÁCTER MENSUAL

Sueldo: \$4.208.531
 Subsidio de Alimentación: \$ 175.560

La presente certificación se expide en ciudad de Espinal, a solicitud del interesado(a), el 11 de febrero de 2020.



MARCELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Proyecto: Ana María González Arias, agonzalez@sena.edu.co
 Cargo: Profesional 2, Gestión del Talento humano
 IP 85601



Certificado No. SC-CER03921



Certificado No. CO-SC-CER03921



INDUCONFORT
S.A.

NIT: 900 143 457 - 0



Ibagué 14 de Noviembre de 2019

EL SUSCRITO GERENTE DE INDUCONFORT S.A.

CERTIFICA

Que el señor **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía número 2.235.239 de la ciudad de Ibagué, estuvo vinculado a nuestra empresa desde el 6 de enero de 2016 hasta el 15 de enero de 2018 desempeñando el cargo de Director Planeación. Tipo de contrato prestación de servicios. Desempeñando las siguientes funciones entre otras:

- Determinar la planeación general orientada al logro de objetivos fijados por la gerencia y establecer las estrategias para lograr las metas trazadas.
- Diseñar, aplicar y realizar seguimiento a indicadores de gestión de la compañía.
- Gestionar los recursos que serán utilizados y las políticas aplicables para la consecución de dichos objetivos.
- Planificar en coordinación con la gerencia las metas; Impulsar planes estratégicos para aumentar la eficiencia del equipo de las diferentes áreas de la compañía.
- Desarrollar e implementar planes para el uso eficiente de materiales, mano de obra y equipos en el cumplimiento de metas.
- Dirigir estudios y estrategias de mercadeo, analizar resultados y apoyar en el desarrollo del producto.
- Proponer herramientas tecnológicas para la divulgación de contenidos digitales de los productos de la empresa que permitan aumentar la productividad, desarrollo e innovación.
- Planear y dirigir actividades de ventas en empresas industriales y comerciales.
- Establecer la programación de la producción y mantener el inventario de materias primas y productos terminados.
- Establecer las programaciones de mantenimiento de equipo y recomendar la reposición de las máquinas.
- Planear y administrar el presupuesto de la compañía.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.



LUZ DARY PERDOMO PALOMINO
Gerente General

INDUCONFOR S.A.



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 2.235.239 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 058 del 28 de enero de 2015

Objeto: prestar los servicios profesionales dentro del programa fic del centro de industria y la construcción durante la vigencia 2015.

Plazo: Once (11) meses y doce (12) días sin exceder el 30 de diciembre de 2015

Inicio de Ejecución: 28-01-2015
Término de ejecución: 30-12-2015

Obligaciones específicas: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para l con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a) Cumplir el objeto del contrato. b) Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento y acompañamiento a los instructores de los programas de formación titulada FIC del Centro. c) Fortalecer las actividades y acciones que ejecuten los instructores miembros del equipo de trabajo de los programas de formación FIC. d) Realizar seguimiento a los requerimientos de capacitación de las empresas que lo soliciten, teniendo en cuenta el presupuesto y la disponibilidad de instructores de los Programas FIC. e) Realizar seguimiento a los requerimientos de capacitación realizados dentro de los convenios interinstitucionales que suscribe la Entidad, teniendo en cuenta el presupuesto y la disponibilidad de Instructores de los Programas FIC. f) Apoyar a la coordinación académica y/o misional en el control, seguimiento y verificación de los reportes entregados por los instructores del centro que imparten formación en las diferentes especialidades de los programas FIC. g) Recibir, revisar, realizar la hoja de ruta y entregar las cuentas de cobro con sus respectivos soportes a contabilidad y archivo de contratación. h) Participar en todas las actividades de la RED DE CONSTRUCCIÓN a la cual pertenece el Centro, con el fin de fortalecer, apropiar y ejecutar los lineamientos impartidos por esta. i) Participar en el equipo ejecutor de formación de los programas de formación FIC del Centro. j) Realizar el consolidado de información de aprendizados beneficiarios de la dotación de elementos de eguridad pertenecientes a los programas de formación TITULADA FIC del Centro, para la respectiva compra. k) Realizar seguimiento a las estadísticas del avance del cumplimiento de metas de formación FIC del centro. l) Realizar acompañamiento en la divulgación, validación de documentación, adjudicación y desembolso para apoyos de sostenimiento FIC, de acuerdo al aplicativo. m) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. n) Programar las



Centro de
Industria y
Construcción



Red de
Construcción



Centro de
Industria y
Construcción



GTH-F-131 pág. 1

46

Certificación No. 0010



reuniones Periódicas del equipo de instructores de los programas de formación FIC. o) Realizar acompañamiento a la coordinación académica y/o misional en la organización de eventos y ferias tecnológicas. p) Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días de septiembre de 2017

[Handwritten signature]

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector Centro de Industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez.
Revisó: Marilva Liliana Restrepo Diaz *[Handwritten initials]*



Certificado
SO-CER0000281



Certificado
CO-SC-CER0000281



Certificado
GP-CER0000281



GTH-F-131 pág. 2



A quien interese certificamos que:

El Sr. Jorge Mario Lozano Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.235.239 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales independientes a nuestra compañía, de manera permanente desde el día 17 de Octubre del año 2012 hasta el 26 de Diciembre de 2014, desempeñandose como Director de Proyectos.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- Elaborar documentos de análisis del impacto de los Proyectos a las cadenas productivas de las áreas de influencia.
- Colaborar con el diseño e implementación de las metodologías y planes operativos para los Censos Socioeconómicos.
- Consolidar los registros de Cadenas Productivas presentes en las áreas de influencia.
- Construir indicadores de estado de cadenas productivas presentes en las áreas de influencia de los proyectos.
- Colaborar con el diseño e implementación de un aplicativo que permita la caracterización y clasificación de la totalidad de la información de los Censos Socioeconómicos por tipología y categorías.
- Determinar el factor multiplicador que indique impactos a compensar para las cadenas productivas en las áreas de influencia de los proyectos.

Phx +57 8 2641408
 Carrera 5 No. 41-20
 Edificio F25 Business Center, Oficina 1309
 Ibagué - Colombia

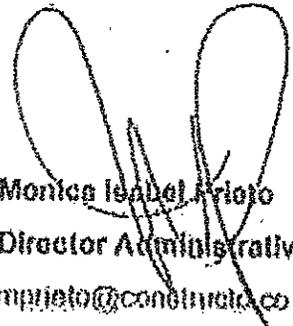


48



- Realizar el informe sobre las cadenas productivas impactadas con la ejecución de los proyectos.

Se expide en Ibagué, a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Noviembre de 2010.


Monica Leibel Prieto
Director Administrativo
mprieto@construeto.co



Pbx +57 8 2641408
Carrera 5 No. 41-20
Edificio P25 Business Center, Oficina 1309
Ibagué - Colombia



CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica que el(la) señor(a) **LOZANO MORALES JORGE MARIO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 2235239, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo Por Obra o Labor Contratada en el periodo comprendido entre el 08 de Marzo de 2011 al 30 de Abril de 2012 en el cargo de **PROFESIONAL LOGISTICA**.

El presente documento se ha generado vía web, por tanto, consideramos importante validar lo aquí estipulado. Comuníquese de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm a nuestra línea nacional 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 1.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 22 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

Edgar Adrian Ortiz Mejia
Director de Vinculación

EFICACIA S.A. es una empresa que presta servicios de certificación laboral y de verificación de documentos. Nos encontramos en la ciudad de Cali, Colombia. Para más información, comuníquese con nosotros al teléfono 018000113342 o visite nuestro sitio web en www.eficacia.com.co



Telefónica

50

COMUNICACIONES S.A. ESP
I.B.T. 012750-1
Teléfono (Av. Simón Bolívar, 114 A-55)
Bogotá D.C. - Colombia
Línea Única Nacional 018000361645
www.telefonico.com.co
Central de Atención al Cliente 018000361645

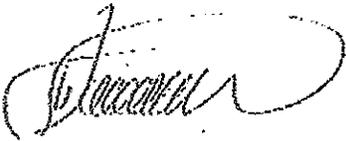
DIRECCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS certifica que JORGE MARIO LOZANO MORALES con cédula de ciudadanía No 2235239, estuvo vinculado(a) para la compañía, desde el 01-05-2012 hasta el 01-10-2012, con un contrato de trabajo a término INDEFINIDO, en el cargo de PROFESIONAL LOGISTICA DE TERMINALES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Agosto de 2017 para ser presentado a QUIEN CORRESPONDA.

Para confirmar este certificado, comuníquese con la línea única nacional 018000361645.

Cordialmente,



DANIEL CALVO PEREIRA
GERENTE DE COMPENSACION Y DISEÑO ORGANIZACIONAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE OPERACIÓN Y LOGISTICA S.A.S. CON
NIT 809011822-1

CERTIFICA

Que **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía número 2.235.239 de la ciudad de Ibagué, estuvo vinculado a nuestra compañía desde el 12 de enero de 2009 hasta el 15 de febrero de 2011 con un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de Jefe de Planeación Logística a nivel nacional

En este periodo estuvo desempeñando las siguientes funciones:

1. Planear, organizar, dirigir y controlar el departamento de planeación, en la coordinación, disposición y movimiento del transporte para nuestros clientes.
2. Controlar la programación y despacho de servicios y realizar seguimientos de los mismos en tránsito.
3. Controlar la ejecución del presupuesto del departamento de logística.
4. Desarrollar planes y procedimientos para el transporte y almacenamiento de bienes y analizar los resultados de estas operaciones.
5. Establecer metas de ejecución y evaluar ajustes de tarifas en servicios de transporte.
6. Fijar políticas, reglamentos de operación y procedimientos de seguridad para el manejo de mercancías de alto riesgo.
7. Diseñar y ejecutar planes estratégicos para dar cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la compañía.
8. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos de transporte.
9. Monitorear el despacho de vehículos.
10. Participar en la selección y supervisión del entrenamiento del personal.
11. Establecer rutas de entrega óptima que garanticen la entrega de producto terminado en los tiempos establecidos con los clientes.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2017.

FERNANDO GONZALEZ ORTIZ
Representante Legal
OPERACIÓN Y LOGISTICA S.A.S.

52

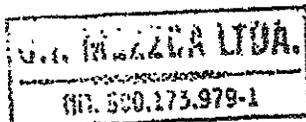
C. I. MEZZCA LTDA
NIT: 900 173 979 -1

Ibagué, 15 Agosto de 2009

EL SUSCRITO GERENTE:

Certifico que el señor Jorge Mario Lozano M. identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.235.239 de Ibagué laboro en esta empresa como Jefe de Producción desde el 27 de Septiembre de 2007 al 30 de Mayo del 2009, con una asignación mensual de \$2'500.000 (Dos Millones Quinientos mil pesos mcte), con un contrato de prestación de servicios a termino indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado.



Luis Guillermo Hernández
LUIS GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTINEZ
C.C. 93.415.019 de Ibagué.

KILOMETRO 2 VIA AL NEVADO VILLA MARIA
TELEFONO (8) 2 68 02 01 - 301-533 19 38
mezzcaltda@gmail.com



LA CLINICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACION

CERTIFICA

Que el señor Jorge Mario Lozano, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.235.239 de Ibagué, lideró el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que incluyó labores de capacitación y preparación del personal vinculado y asesoría en la elaboración de las políticas contables y preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), Proceso que fue llevado a cabo desde el 2 de mayo de 2014 hasta el 4 de marzo de 2015.

Para constancia se expide a solicitud de interesado, en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de enero de 2016.

Mauro Vasela Navarro
Liquidador
Clinica Minerva S.A. En Liquidación

CL 11 No. 1-85
Teléfono: 2709710
Fax: 2709710 Ext. 324
Ibagué - Tolima, Colombia
Nit. 890.700.163-5
www.clinicaminerva.com



54

Espinal, 09 de agosto de 2017

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SENA REGIONAL TOLIMA**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **2.235.239** de Ibagué, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Centro Agropecuario La Granja Espinal el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato No: 328 del 30 de enero de 2017

OBJETO: prestación de servicios personales profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de formación profesional integral, diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades y de acciones de formación, y la participación en el proceso de ejecución de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje y los programas bajo la estrategia del SENA red Centro Agropecuario la Granja SENA - Espinal, atendiendo los requerimientos y solicitudes de los usuarios del presente programa, que se encuentran almacenados en los sistemas de Información de Sofia plus u oficina virtual de la entidad.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01-02-2017

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30-08-2017

ADICION: DEL 01-09-2017 AL 30-10-2017

VALOR MENSUAL:(\$3.469.535.00) M/CTE.

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (\$24.279.745.00) M/CTE.

VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE

VALOR ADICION: (\$6.937.070.00) M/CTE

SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS MCTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (\$31.216.815.00) MCTE

TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cuando la coordinación académica así lo disponga, el contratista deberá conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras, en los que las Coordinaciones académicas requieran su apoyo. 2) Atendiendo lineamientos de la coordinación académica, el contratista podrá participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación



Certificado No. SC-CER13381



Certificado No. CD-SC-CER13381



Certificado No. CD-CER13381



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1ª No. 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



diferentes a la inducción. 3) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de (3) tres días, todas las actividades de alistamiento y ejecución de la formación, que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, asociación de aprendices, registro de novedades, entre otros. 4) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5) Impartir formación complementaria virtual, y en caso de ser designado por el coordinador académico orientar formación complementaria presencial para el Centro Agropecuario La Granja como estrategia de aprendizaje (virtual/presencial). 6) Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 7) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 8) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 9) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional. 10) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como miembro y evaluador en los distintos comités de evaluación y verificación de propuestas en los procesos contractuales que desarrolle el Centro. 11) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como apoyo técnico en la supervisión de contratos, durante la ejecución de los mismos. 12) El contratista se compromete a que durante el periodo de duración del contrato aplicara al proceso de certificación de competencias según normas de competencias relacionadas con la función de instructor, así como a los procesos de formación dirigidos al mejoramiento pedagógico del SENA. 13) Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, según especificaciones de la Dirección General. 14) El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro De Formación O Dependencia. De La Entidad. 15) Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,


MARGARITA GIRALDO CORREA

Elaboró: Adriana Lucia Trujillo Tamayo, Talento Humano - Centro Agropecuario La Granja *Adriana*
Revisó: Ana María González Arias, Profesional G.06 - Coordinadora Administrativa Centro Agropecuario La Granja *Adriana*



Certificado No.
SC-CER305631



Certificado No.
CO-SC-CER305631



Certificado No.
CP-CER305631



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 2ª No. 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Ibagué, 22 de agosto de 2017

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **N2.235.239**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

QUE LOS CONTRATOS SUSCRITOS FUERON:

Centro	Contrato	Inicia	Finaliza
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	272	09/03/2011	30/06/2011
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	609	26/07/2011	25/12/2011
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	203	08/03/2012	04/07/2012
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	754	10/08/2012	09/11/2012
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	058	21/01/2013	15/12/2013
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	756	24/01/2014	11/12/2014
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	058	28/01/2015	30/12/2015

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 4. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario Institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades Institucionales asignadas. 6. Evaluar la Formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 7. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 8. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 9. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y



Certificado No. SC-CER399981



Certificado No. CO-CC-CER33661



Certificado No. GP-CER350628



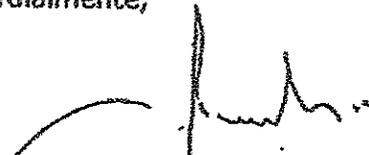


asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la Información. 10. diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. 11. Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. 12. Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. 13. Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 14. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofia Plus, TIC, plataformas virtuales (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. 15. Conformar equipo executor para el desarrollo de la formación profesional para orientar programas afines de la misma red. 16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Jornada Laboral: No aplica según el tipo de vinculación (Contrato de Prestación de Servicios Ley 80/93).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado,

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
 Revisó: Maritza Lilliana Restrepo Díaz
 Elaboró: Ingrid Lorena Sánchez Pérez



Certificado No. 50-CER030601



Certificado No. CO-SC-CER030601



Certificado No. 60-CER030603



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Regional Tolima Transversal 1º No. 42-284 NIT: 899 999 034-1
 Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



LABOORUM
TALENTO HUMANO INTEGRAL
Organización de Trabajo Asociado

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO LABOORUM**

HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.235.239. Estuvo vinculado a nuestra Cooperativa como trabajador asociado mediante contratos prorrogables suscritos con el **SENA REGIONAL TOLIMA-CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION**, Entre el 01 de Marzo al 30 de Noviembre de 2007, y del 03 de Marzo al 30 de Diciembre de 2008 y del 26 de Enero al 15 Diciembre de 2009 y del 01 de Febrero hasta 15 de Diciembre de 2010, desempeñando el cargo de **INSTRUCTOR**. Tipo de contrato por labor contratada., Desempeñando las siguientes funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

La presente certificación se expide con destino al interesado

Dada en Ibagué, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2011.

  **LABOORUM**
TALENTO HUMANO INTEGRAL
Organización de Trabajo Asociado
CUI: 209.607.808-0

WENCESLAO SANTOS MUÑOZ